



MISION PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, N.Y.10016

N.V 599

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y con referencia a la resolución de la Asamblea General: 67/48 titulada "Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos", tiene el honor de adjuntar las consideraciones preparadas por el Gobierno de la República de Cuba, en relación con la aplicación de dicha resolución.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



Nueva York, 30 de mayo de 2013

**Oficina de Asuntos de Desarme de las
Naciones Unidas
Nueva York**